

**STPS**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO**

**Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales

Subdirección de Normas de Salud en el Trabajo

Oficio No. 213/DGSST/552/2014

Asunto: Autorización de Métodos alternativos.

México, D.F. a 2 de julio de 2014

**"2014, Año de Octavio Paz"**

**ING. LORENZO MARTÍNEZ RIVERA.**

GERENTE TÉCNICO,  
LABORATORIO DEL GRUPO  
MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.

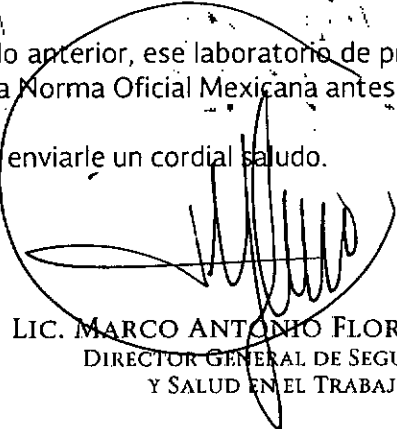
Me refiero a sus escritos de fechas 5, 10 y 19 de junio de 2014, recibidos en esta Dirección General con números de control interno 795/VI, 825/VI y 862/VI, respectivamente, donde solicita la autorización para aplicar como métodos alternativos los procedimientos OSHA PV2028, NIOSH 1500 y NIOSH 7300, con base en lo previsto por el numeral 8.2.2, segundo párrafo, de la NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral, a fin de que pueda llevar a cabo el muestreo y análisis de los agentes químicos denominados Gasolina, Pentano y Arsénico, respectivamente, en el ambiente laboral.

Sobre el particular, y con base en lo previsto por los artículos 8º del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, y 19, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, me permito comunicar a usted, con la opinión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el 1 de julio del actual, lo siguiente:

Se autorizan los procedimientos OSHA PV2028, NIOSH 1500 y NIOSH 7300, para las sustancias Gasolina, Pentano y Arsénico, respectivamente.

Cabe hacer mención que para lo anterior, ese laboratorio de pruebas, deberá cumplir con lo dispuesto por los numerales 10.3 y 10.4, de la Norma Oficial Mexicana antes referida.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

  
**LIC. MARCO ANTONIO FLORES CUEVAS**  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO

  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO

